

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-012-20

**ACTA SEGUNDA
LECTURA DE RESULTADO DE ANÁLISIS DETALLADO DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:30 hrs. del día 22 de septiembre de 2020, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, en su carácter de Director de Caminos así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para dar lectura al Resultado del Análisis detallado de las Propuestas Técnicas aceptadas en la Primer Etapa y para celebrar la apertura de las propuestas económicas de la Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-012-20; consistente en la Ejecución de: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD 18 DE MARZO, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO.** Se procedió a la Lectura del Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, las cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTAS
<p>1. CIELO VISTA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha su propuesta no cumple satisfactoriamente con los documentos:</p> <p>ESTADO CONTABLE: NO INCLUYE OPINION POSITIVA DEL INFONAVIT Y NI DEL IMSS, NO CUMPLE CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CON \$383,543.00 DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2019 HAY INCONSISTENCIA DEL CAPITAL ENTRE LA DECLARACIÓN ANUAL Y EL BALANCE AUDITADO. NO CUENTA CON EL REGISTRO AL SAT DEL AUDITOR Y NO INCLUYE LAS RAZONES FINANCIERAS.</p> <p>ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL: NO INCLUYE EL UMA EN LOS ANALISIS.</p> <p>ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS RENDIMIENTOS: P.U. RIEGO DE IMPREGNACIÓN: NO INCLUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO</p>

AD

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the table, including a large signature and several initials.

SR

Handwritten initials and a signature in blue ink on the right side of the table.



Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-012-20

	<p>DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN FALLO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:</p> <p>1. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA</p> <p>EFFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>A) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>B) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE</p>
<p>2. TERRACERIAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A. DE C.V.</p>	<p>Acceptada</p>

3. ARMANDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ	Aceptada
4. CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA GAZA, S.A. DE C.V	Aceptada
5. RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V	Aceptada
6. KONSTRUTODO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	<p>Se desecha su propuesta no cumple satisfactoriamente con los documentos:</p> <p>ESTADO CONTABLE: NO INCLUYE OPINION POSITIVA DEL INFONAVIT.</p> <p>EXPERIENCIA: NO INCLUYE ESCRITO DE TENER CONTRATOS EN VIGOR.</p> <p>a) PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL: NO INCLUYE LA DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS TRABAJO.</p> <p>ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL: NO INCLUYE EL UMA EN LOS ANALISIS.</p> <p>ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS RENDIMIENTOS: P.U. PIEDRA PARA ESTABILIZAR: NO ABUNDA EL MATERIAL PRESENTA RENDIMIENTOS INDICADO EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL DE LA PARTIDA.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:</p>

AD

efo

[Handwritten signatures and marks]

SR

[Handwritten marks]

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-012-20

1. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.

SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

EFFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

A) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;

B) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE

7. ING. LUIS ROBERTO ALMODOVAR P.

Se desecha su propuesta no cumple satisfactoriamente con los documentos:

ESTADO CONTABLE: NO INCLUYE LAS RAZONES FINANCIERAS NI EL REGISTRO DEL SAT DEL AUDITOR, NO INCLUYE PAGOS PARCIALES DEL 2020.

EXPERIENCIA: NO PRESENTA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-012-20

SUFICIENTE COMO EMPRESA.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA: NO INCLUYE MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

a) PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL: COMPLETO EN SU PRESENTACIÓN Y BIEN ANALIZADO

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL: NO INCLUYE EL UMA EN LOS ANALISIS.

DATOS BÁSICOS DE COSTOS: NO INCLUYE OPERADORES DE MAQUINARIA

ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS RENDIMIENTOS: P.U. DEMOLICIONES POR MEDIOS MECANICOS: NO INCLUYE EL EQUIPO PARA LA DEMOLICIÓN, P.U. CORTES APROVECHANDO MATERIAL: INCLUYE ACARREOS DE MATERIALES, PRIMER KM Y SUBSECUENTES PRESENTA PRECIOS UNITARIOS VALORIZADOS Y NO RENDIMIENTOS.

SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:

CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:

1. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.

SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-012-20

	<p>IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA</p> <p>EFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>A) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>B) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE</p>
<p>8. CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.</p>	<p>Aceptada</p>
<p>9. SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA CENTRO NORTE, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha su propuesta no cumple satisfactoriamente con los documentos:</p> <p>ESTADO CONTABLE: NO CUENTA CON EL REGISTRO AL SAT DEL AUDITOR, NO INCLUYE LAS RAZONES FINANCIERAS.</p> <p>MANIFESTACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE CONOCER PROYECTOS DE INGENIERÍA , NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES: NO PRESENTA FIRMA LA MANIFESTACIÓN DE CONOCER LOS PROYECTOS DE INGENIERIA.</p> <p>VISITA AL LUGAR DE LA OBRA: NO PRESENTA FIRMA LA MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE</p>

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-012-20

	<p>CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA</p> <p>EFFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>A) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>B) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.</p>
<p>10. TERRACERIAS Y OBRAS HIDRAULICAS DEL GUADIANA, S.A DE C.V.</p>	<p>Acceptada</p>
<p>11. CONSTRUCTORA MORAWA, S.A. DE C.V.</p>	<p>Acceptada</p>
<p>12. CONSTRUCTORA MTRES, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha su propuesta no cumple satisfactoriamente con los documentos:</p>

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-012-20

PROGRAMA DE MANO DE OBRA: NO INCLUYE OPERADORES DE MAQUINARIA, NO INCLUYE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS.

DATOS BÁSICOS DE COSTOS: NO INCLUYE OPERADORES DE MAQUINARIA.

ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS RENDIMIENTOS: P.U. IMPREGNACIÓN: NO INCLUYE EL BARRIDO DE LA SUPERFICIE, P.U. MAMPOSTERÍA 3RA CLASE: NO INCLUYE MORTERO CEMENTO-ARENA.

SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERÁ ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTÍCULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN FALLO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:

1. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

ASÍ COMO LAS CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA

ACLARACIONES Y DE CONOCER EL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

RELACIÓN DETALLADA DEL EQUIPO Y PERSONAL PARA EL CONTROL DE CALIDAD: NO INCLUYE CARTA COMPROMISO DEL LABORATORIO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.

EL O LAS PERSONAS DESIGNADAS POR EL LICITANTE EN CASO DE SERLE ADJUDICADO EL CONTRATO TENGA CAPACIDAD DE DECISIÓN PARA RESOLVER PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: NO PRESENTA FIRMA LA RELACIÓN DE PROFESIONALES TECNICOS Y LOS CURRICULUMS ESTAN FIRMADOS.

RESUMEN DEL EQUIPO BÁSICO: - NO PRESENTA FIRMA EN EL RESUMEN DE EQUIPO BASICO.

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL: NO PRESENTA FIRMA EN EL RESUMEN DE SALARIO REAL.

DATOS BÁSICOS DE COSTOS: NO PRESENTA FIRMA EN EL RESUMEN DE DATOS BASICOS DE COSTOS.

ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS RENDIMIENTOS: NO PRESENTA FIRMA EN LOS ANALISIS DE RENDIMIENTOS

BASES DE LICITACIÓN Y MODELO DEL CONTRATO: NO PRESENTA FIRMA DE MANIFIESTO DE CONOCER LAS BASES DE LICITACIÓN.

SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:

CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:

1. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-012-20

	<p>LA PROPUESTA</p> <p>EFFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>A) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>B) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE</p>
--	---

Concluida la lectura, se procedió a la segunda etapa del concurso, consistente en la Apertura de las Propuestas Económicas aceptadas en la primera etapa y que no fueron desechadas en el Análisis detallado, dando lectura a todos los que cumplieron con el pliego de requisitos, los cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN IVA
1.- TERRACERIAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A. DE C.V.	\$ 4,906,182.11
2.- ARMANDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ.	\$5,095,111.16
3.- CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA GAZA, S.A. DE C.V.	\$ 5,154,345.33
4.- RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$5,331,356.64
5.- CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.	\$5,539,471.08
6.- TERRACERIAS Y OBRAS HIDRAULICAS DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.	SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON EL DOCUMENTO CHEQUE DE GARANTÍA A CAUSA DE QUE SE PRESENTA SIN FIRMA Y SIN CRUZAR COMO SE SEÑALA EN EL DOCUMENTO E-2 GARANTIA DE SERIEDAD. SIRVE DE FUNDAMENTO LO ESTABLECIDO EN LAS

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-012-20

	BASES DE LICITACION NUMERAL 29, 29.1 CAUSAS GENERALES PUNTO 1, LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION, O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.
7.- CONSTRUCTORA MORAWA, S.A. DE C.V.	\$6,773,855.33

Por acuerdo de los participantes se procede a la rúbrica del Documento E-3 (Catálogo de Conceptos). Las Propuestas Económicas quedan en custodia de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado para su Análisis detallado, el cual servirá como fundamento para emitir el fallo correspondiente.

El fallo de este concurso lo comunicará el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, Director de Caminos, en punto de las 12:30 hrs. del 29 de Septiembre de 2020, la cita en las instalaciones de esta Secretaría.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:45 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:

C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

C. Ing. Eduardo Omeles Vázquez
Jefe del Depto. de Costos y presupuestos
de caminos

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección
Jurídica

INVITADOS:

C. Lic. Jesús Ricardo Lizárraga Durán
Representante de la Secretaria de la Contraloría

C. C.P. Gabriel Martínez Ortiz
Representante del órgano interno de control
en la SECOPE

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-012-20

C. ING. SERGIO ALEJANDRO REYES SAUCEDO
Representante de la C.M.J.C.

NO ASISTIO

C. ING. FELIPE CONTRERAS SALINAS
Presidente del colegio de ingenieros independientes

NO ASISTIO

C. ING. ROGELIO NICOLAS PEREZ MOGUEL
Presidente del colegio de ingenieros civiles del estado
de Durango A.C.

NO ASISTIO

C. ARQ. RAUL MONTELONGO NEVAREZ
Presidente del colegio de arquitectos del valle del
Guadiana A.C.

NO ASISTIO

C. ARQ. MANUEL ALEJANDRO
RUALCABA DIAZ
Presidente del colegio de arquitectos
de Durango A.C.

PARTICIPANTES:

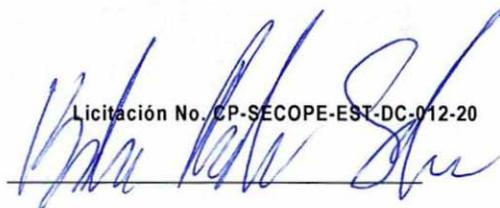
CIELO VISTA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
C.

TERRACERIAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A. DE C.V.
C. VALENTIN VALDEZ GUERRERO

ING. ARMANDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ
C.

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-012-20

CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA GAZA, S.A. DE C.V.
C. KARLA PAOLA SALAZAR REYES



RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
C.

KONSTRUTODO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
C.

ING. LUIS ROBERTO ALMODOVAR PEREZ
C.

COSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.
C. ING. JOEL VALENZUELA MARTINEZ



SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
CENTRO NORTE, S.A. DE C.V.
C. MIGUEL ANGEL DIAZ NEGRETE



TERRACERIAS Y OBRAS HIDRAULICAS DEL
GUADIANA, S.A DE C.V.
C.

CONSTRUCTORA MORAWA, S.A. DE C.V.
C. ING. JUAN RAMIREZ G.



CONSTRUCTORA MTRES, S.A. DE C.V.
C. RICARDO GAMBOA MONARREZ

